

# No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 18 de febrero de 2.003

VISTO:

El Expediente N° 03897-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "RUPTURAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA" cuya responsable es la Lic. Fabiana SALDIVIA;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$708,38);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección de Economía y Finanzas, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA  
A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

**Artículo 1º.-** APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Fabiana SALDIVIA, responsable del Proyecto "RUPTURAS EPISTEMOLÓGICAS Y METODOLÓGICAS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ÁLGEBRA", en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$708,38).-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Economía y Finanzas a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$708,38), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. Remanentes Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3-Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$291,58

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 3,00
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 7,30
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 1,80
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$ 15,60
3.7.1. Pasajes.....	\$339,10
3.8.3. Derechos y tasas.....	<u>\$ 50,00</u>
TOTAL INCISO 3.....	\$416,80

# No Apto Para Copia Fiel

Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Director de Economía y Finanzas

AdeS Eugenia MARQUEZ  
VICE-RECTORA

**RESOLUCION**                   **Nº 043 -2003.-**  
p.r